



Comunicado de Prensa
4 de marzo de 2008

**SE RETIRA DEL MERCADO LOTE DE MEDICAMENTO PARA PACIENTES
SOMETIDOS A DIÁLISIS**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa que ha prohibido la comercialización y uso en todo el país de **un lote del producto “Epogen 2000 UI por 1 ml”**, una especialidad medicinal comúnmente utilizada en pacientes sometidos a hemodiálisis crónica.

La partida sobre la cual recayó la medida es la codificada como 400042, con vencimiento 2/2009, debido a que se detectó que la misma no es original de la firma titular de la marca registrada del producto (Laboratorios Pablo Cassara S.R.L).

[Disposición n° 1185/08](#)

Para mayor información, puede comunicarse con el Servicio “ANMAT Responde” al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.